

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

11510 *Resolución de 17 de julio de 2019, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Turismo.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Turismo por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 1 de julio de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 2013, y modificado por Resolución de 28 de julio de 2015 en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 2015.

Obtenido el informe favorable de la modificación del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 1 de julio de 2019,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Turismo por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de julio de 2019.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado/a en Turismo por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2500894

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	96
Optativas.	48
Prácticas externas.	24
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Derecho.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Economía.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Empresa.	12	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Estadística.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Geografía.	12	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Idiomas Modernos.	12	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Semestral.
Informática.	6	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Fundamentos del Turismo.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Geografía del Sector Turístico.	24	Optativa.	Semestral.
Gestión Aplicada al Sector Turístico.	27	Optativa.	Semestral.
Hostelería.	21	Optativa.	Semestral.
Marketing del Sector Turístico.	12	Optativa.	Semestral.
TIC Aplicadas.	9	Optativa.	Semestral.
Turismo Actual.	24	Optativa.	Semestral.
Administración y Dirección de Empresas.	27	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Ampliación Idiomas Modernos.	48	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Economía Aplicada.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Economía Financiera.	27	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Habilidades del Sector Turístico.	15	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Patrimonio Turístico.	15	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas y Profesionales.	36	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Gestión de empresa turística (GET).
- Mención en Gestión hotelera (GH).
- Mención en Planificación turística y comercialización (PT).

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.